

POLÍTICA DE EQUIDAD DE GENERO INTECSA IND SAG

1.- OBJETIVO:

INTECSA IND S.A.C. reafirma su compromiso con la equidad de género, promoviendo un entorno laboral inclusivo, respetuoso y libre de discriminación, donde todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades de desarrollo, crecimiento y reconocimiento.

2.- ALCANCE:

Esta política aplica a todos los colaboradores, directivos, proveedores y socios comerciales de INTECSA IND S.A.C., en todas nuestras operaciones, incluyendo taller, proyectos de montaje y oficinas administrativas.

3.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:

- Igualdad de oportunidades: Todas las personas tienen las mismas posibilidades de acceso, permanencia y promoción en la empresa
- No discriminación: No se tolerará discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual
- Equidad Salarial: Igual remuneración para igual trabajo o trabajo de igual valor
- Ambiente libre de acoso: Cero tolerancias al acoso sexual, laboral y violencia de género
- Conciliación: Se promueve la corresponsabilidad en el cuidado familiar

4.- COMPROMISOS ESPECIFICOS:

● EN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

- ✓ Procesos de selección libres de sesgos de género
- ✓ Anuncios de empleo con lenguaje inclusivo
- ✓ Participación equitativa de mujeres en todos los puestos, incluidos roles técnicos y de liderazgo

● EN DESARROLLO Y PROMOCIÓN

- ✓ Programas de capacitación con participación equitativa
- ✓ Mentoría para mujeres en puestos tradicionalmente masculinizados

● EN CONDICIONES LABORALES

- ✓ Flexibilidad laboral para necesidades de cuidado familiar
- ✓ Licencia de paternidad y maternidad conforme a ley
- ✓ Protocolo de prevención y atención del acoso sexual

Esta política es aplicable a todas las operaciones propias de INTECSA IND. S.A.C incluyendo Subcontratistas.

REV.01



Gerente general
Johan J. Tupayachi Dávila

Lima, 19 de abril del 2026